



## INFORME DE LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA

### I. Ejercicio del gasto público

*Tomando como referencia el Anexo II para la Elaboración del Informe de Austeridad Republicana 2022, en este apartado se detalla el comportamiento de las partidas de gasto y de igual manera se presentan e informan los montos ejercidos en todos los conceptos de gasto regulados en la Ley Federal de Austeridad Republicana. Se considera el gasto ejercido del ejercicio fiscal 2022, con respecto al ejercido en el ejercicio 2021.*

En el ejercicio del gasto público se tiene que el monto ejercido durante el 2021 fue del 88.9 millones de pesos comparado con los 90.6 millones de pesos de 2022, en comparación de los años mencionados se ejerció un mayor gasto total del presupuesto autorizado para ejercer del 1.6 millones de pesos, de los cuales se considera el gasto de operación de las nóminas ordinarias y extraordinarias, en las cuales se encuentran incorporados los incrementos salariales y prestaciones, así como los contenidos radiofónicos, las producciones radiofónicas, los seguros patrimoniales, mantenimiento ordinario a los equipos y maquinaria de la emisora, así como el pago de los servicios básicos de la Institución.

En el capítulo **1000** durante el ejercicio del gasto público, se tiene un monto ejercido del 2022 de 70.0 millones de pesos que comparado con los 64.8 millones de pesos de 2021, se realizó un gasto mayor del presupuesto ejercido en términos nominales del 5.3 millones de pesos, con respecto al ejercicio anterior, los cuales consistieron en el pago de nómina ordinaria, extraordinaria y pagos por servicios adicionales como apoyo a la cultura, ayuda para transporte, ayuda para gastos escolares, días de permanencia en apoyo a la Educación y asignación por apoyo y asistencia a los servicios educativos, como también los impuestos del ejercicio, pago de cuotas patronales e incremento salarial, cabe mencionar que la estructura no ha tenido cambio alguno, ni en número de trabajadores, ni de incrementos fuera de los establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En las partidas 21101 - Materiales y útiles de oficina, 21401 - Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos se ejercieron 0.48 y 0.26 millones de pesos en 2022 no presentan variación alguna, el ejercicio del gasto se comportó de forma uniforme, el ejercicio del presupuesto en su mayoría se ejerció en adquirir el material de oficina indispensable para el personal de la emisora a pesar del incremento de actividades sustantivas y administrativas durante el ejercicio 2022, en cuanto a la partida 21501 - Material de apoyo informativo, se ejerció 0.02 millones de pesos, se seguirán tomando acciones alternas para llevar a cabo la racionalización del gasto público. En





cuanto a la partida 21601. - Material de limpieza, se ejerció 0.04 millones de pesos en 2022, se continúan realizando las acciones de sanitización y controles de COVID-19.

En la partida 22104 - Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades se ejercieron 0.04 millones de pesos en 2022, se aplicó la regulación y disciplina del gasto, a pesar de que se tuvieron eventos culturales al público. De la partida 24601. -. Material eléctrico y electrónico, se ejerció en 2022 0.21 millones de pesos, los cuales consistieron en la compra de refacciones para el transmisor de Onda Corta, el cual emite la señal al aire del XEPPM 6185 Khz, frecuencia concesionada de uso público de la Secretaría de Cultura operada por Radio Educación. La partida 24901. - Otros materiales y artículos de construcción y reparación durante el 2021, durante 2022 se ejercieron 0.01 millones de pesos, los cuales corresponde a materiales para mantenimientos menores a infraestructura física.

En la partida 26103 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos se ejercieron 0.12 millones de pesos en 2022, corresponde a que durante el ejercicio se realizaron diversas diligencias oficiales, actividades culturales, administrativas y traslado de personal, se tomaron acciones alternas para llevar a cabo la racionalización del gasto público.

En las partidas 27101 - Vestuario y uniformes y 27201 - Prendas de protección personal, se realizaron gastos correspondientes del 2022 por un 0.13 millones de pesos. En estas partidas del capítulo 2000 no se ejerció recurso alguno 21701 -Materiales y Suministros para Planteles Educativos, 22301 - Utensilios para el servicio de alimentación, 24201 - Cemento y productos de concreto, 24301.- Cal, yeso y productos de yeso, 24401 - Madera y productos de madera, 24501 - Vidrio y productos de vidrio, 24701 - Artículos metálicos para la construcción, 26105 - Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos, 27301 - Artículos deportivos, 27501 - Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir, 29401. - Refacciones y accesorios para equipo de cómputo, 29601 - Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte, 29801 - Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos, 29901- Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles.

En materia de energía eléctrica partida 31101 - Servicio de energía eléctrica, se han realizado acciones de ahorro en el consumo de energía eléctrica como apagar luces en pasillos poco transitados, apagar equipos de cómputo y los fines de semana solo tener encendidas las áreas que operan para salida al aire, en esta materia se ejercieron 1.75 millones de pesos en 2022, Servicio de agua 31301 se ejercieron en 2022 0.08 millones de pesos y el ejercicio del gasto se mantuvo equilibrado, se realizan acciones de ahorro de agua, mantenimiento a sanitarios, no se riegan los jardines en horas inapropiadas, se mantiene el control mediante bitácoras de consumo del vital líquido, se seguirán realizando las acciones de mejora para el ahorro del agua, así como las medidas para eficientizar su consumo.

Servicio de Telefonía convencional, partida 31401 - Servicio telefónico convencional, 0.06 millones en 2022, se presenta una disminución en el ejercicio el gasto por el consumo del



h



**CULTURA**

SECRETARÍA DE CULTURA



**RADIO  
EDUCACIÓN**

servicio en mención, se seguirá con la visión de mantener estable y/o reducir el consumo telefónico, con la finalidad de eficientizar el gasto presupuestal, se realizaron acciones para disminuir el uso de telefonía, invitando a los usuarios utilizar los medios electrónicos y que se disminuya el uso de los medios convencionales, incrementar la comunicación a través de correo electrónico institucional o video llamadas por el sistema institucional, de esa forma se ha logrado minorizar el consumo de dicho servicio, sin embargo se continuara con las buenas prácticas en el uso de telefonía lo cual permita obtener menor ejercicio del gasto. Partida 31501 Servicio de telefonía celular se registró un gasto por 0.06 millones de pesos en 2022, se siguen realizando acciones para minorizar el consumo de la telefonía móvil, este se realiza a través de monitoreos a los consumos, que estos sean medidos conforme a lo autorizado por los lineamientos oficiales, asimismo, la telefonía celular solo se utiliza para reporteros y actividades propias de la transmisión de información para noticias, actividades culturales y de información general para la salida al aire, este gasto se encuentra racionalizado.

En cuanto a la 31701 - Servicios de conducción de señales analógicas y digitales, se ejerció 0.01, este servicio en la actualidad ha sido de gran valía durante la pandemia los servicios de conectividad digital han sido el uso prioritario para la institución, por lo tanto, se ha ejercido un gasto que no rebasa el ejercicio del gasto anual. Se realizaron gastos por el concepto de 31801 - Servicio de Mensajería por el 0.01, millones de pesos, este gasto no se ha incrementado en comparación al ejercicio pasado. De la partida 33401 - Servicios para capacitación a servidores públicos, se tiene un ejercicio del para el 2022 de 0.9 millones de pesos, con el regreso de todo el personal a las actividades y vida normal después del COVID-19 se incrementó el Servicio de capacitación el cual forma parte de la constante actualización de los Servidores Públicos.

En la partida 33602 - Otros Servicios Comerciales durante el 2022 se ejerció el 0.001 millón de pesos. De la partida 33604 - Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades se ejercieron en 2022 0.03 millones de pesos.

La 33901 - Subcontratación de servicios con terceros (PSP´s) se ejerció 9.93 millones de pesos en 2022, este costo se encuentra ejercido por la carta programática, programas y actividades sustantivas culturales del organismo y con la Secretaría de Cultura, se continuará vigilando el ejercicio del gasto de forma estrecha y la partida 33903 tiene un ejercido por 1.39 millones de pesos.

En la partida 35101 - Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos se ejercieron. 0.36 millones de pesos en 2022, se ejercieron recursos presupuestales para el mantenimiento del Inmueble periódico de la infraestructura del Inmueble, es de precisar que dicho manteniendo corresponde al programa anual y con la finalidad de mantener en condiciones de operación las áreas sustantivas y administrativas de la emisora, es decir a las oficinas de los servidores públicos de la emisora no han sufrido remodelaciones. sin embargo, se realiza el mantenimiento



2023  
AÑO DE  
**Francisco  
VILA**

EL GOBIERNO FEDERAL



**CULTURA**

SECRETARÍA DE CULTURA



**RADIO  
EDUCACIÓN**

periódico a azoteas, paredes entre otros con la finalidad de asegurar las óptimas condiciones para los trabajadores, asimismo, la administración seguirá realizando acciones alternas para llevar a cabo la racionalización del gasto público, es importante mencionar que la contratación de los servicios se realiza con la finalidad de obtener la mejor economía, eficiencia y funcionalidad, tomando siempre en cuenta los principios de austeridad.

En la partida 35201 - Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración se ejercieron 0.01 millones de pesos en 2022 Del Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales en la partida 35501 en 2022 se ejercieron 0.01 millones de pesos, se realiza el mantenimiento preventivo y correctivo a los vehículos oficiales de la Radiodifusora, sin embargo estos vehículos datan de una antigüedad de más de 10 años, por lo tanto requieren de mayor mantenimiento correctivo, sin embargo atendiendo a las disposiciones de austeridad en este ejercicio no se ha rebasado el techo presupuestal y se realiza el ejercicio del mismo con las mejores prácticas de economía y ahorro presupuestal. Por lo que corresponde a la partida 35701 - Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo, se ejercieron recursos presupuestales en 2022 por 0.22 millones de pesos, la administración seguirá realizando acciones alternas para llevar a cabo la racionalización del gasto público.

De la Partida 35801 - Servicios de lavandería, limpieza e higiene, se ejercieron 0.001 millones de pesos en 2022. En la partida 35901 - Servicios de jardinería y fumigación, se ejercieron 0.04 millones de pesos en 2022, la administración continuará con las acciones alternas para llevar a cabo la racionalización del gasto público y esta ejercicio en demasía corresponde al incremento de solicitudes de servicio de fumigación debido a que la fauna nociva se propagó durante la pandemia y se ha requerido con mayor frecuencia el servicio de jardinería y fumigación, es de aclarar que estos servicios no han rebasado el ejercicio del gasto, se encuentra dentro los montos autorizados.

En las partidas 37104 - Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales en el 2022 el gasto fue por 0.13 millones de pesos, y de la partida 37201 - Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión 0.27 millones y de pesos este gasto corresponde a pasajes tanto aéreos como terrestres de actividades de campo, los cuales forman parte de los traslados de reporteros y de asistir de forma presencial a verificar la salida al aire de la señal de Kukulcán Mérida, Yucatán y la de Hermosillo Son., se continuará con las acciones de disciplina y austeridad de gasto.

En la partida 37204 - Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales, se registra un ejercicio del gasto del 2022 por el 0.03 millones de pesos, los cuales corresponde a actividades que personal de la emisora realiza para informar la nota periodística, se llevan a cabo las tareas de racionalización del gasto, asimismo que dicha racionalización no impacte a las actividades sustantivas y administrativas de la emisora. En la partida 39202 - Otros impuestos y



2023  
AÑO DE  
**Francisco  
VILLA**

BY MEXICAN GOVERNMENT



**CULTURA**

SECRETARÍA DE CULTURA



**RADIO  
EDUCACIÓN**

derechos para el 2022 se ha ejercido la cantidad de 0.05, se continúa realizando las actividades de disciplina del gasto, con la finalidad de dar cumplimiento a mandato de austeridad, sin descuidar las actividades sustantivas y administrativas de la emisora. El Impuesto Sobre Nómina, partida 39801, representa una carga presupuestal importante, ya que dicha partida está destinada al pago del Impuesto Sobre Nóminas a cargo de las dependencias y entidades, de conformidad con el Código Financiero del Distrito Federal, el ejercicio del gasto de dicha partida en el año 2022 fue de 1.69 millones de pesos, en dicha partida es imposible obtener un ahorro, ya que por su propia naturaleza siempre se encuentra deficitaria.

En las partidas 37106 - Pasajes aéreos internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales, 37301-Pasajes marítimos, lacustres y fluviales para labores en campo y de supervisión, 37304-Pasajes marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales, 37801 - Servicios integrales nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales, 38301 - Congresos y convenciones, 38401 - Exposiciones, 38501 - Gastos para alimentación de servidores públicos de mando, 51101 - Mobiliario, no se ejerció recurso alguno en 2022. En la partida 56501 - Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones no se ejerció recurso alguno en 2022. En las partidas 37802 - Servicios integrales en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales, 33101 - Asesorías asociadas a convenios, tratados o acuerdos, 33102 - Asesorías por controversias en el marco de los tratados internacionales y 33103 - Consultorías para programas o proyectos financiados por organismos internacionales y 33501 - Estudios e Investigaciones, no se ejerció recurso alguno durante el ejercicio 2022.

### **Diagnóstico del ejercicio del gasto**

*Para el ejercicio fiscal 2022 a Radio Educación se le asignó un presupuesto anual por \$90,603,799.79 (Noventa millones seiscientos tres mil setecientos setenta y nueve pesos 79/100 M.N.*

### **Programa presupuestario M001 "Actividades de Apoyo Administrativo"**

Para el ejercicio presupuestal del del 2022, a Radio Educación, se le autorizó un presupuesto de \$70,277,122.23 (Setenta millones doscientos setenta y siete mil ciento veintidós pesos 23/100 M.N.), con relación al presupuesto original y un presupuesto ejercido de \$70,277,122.23, lo que representa un cien por ciento ejercido del presupuesto durante el ejercicio presupuestal 2022.



2023  
AÑO DE  
**Francisco  
VILLA**



## **Programa presupuestario E013 "Producción y transmisión de materiales culturales y artísticos"**

Para el ejercicio presupuestal del 2022, a Radio Educación, se le autorizó un presupuesto para ejercer de \$20,326,677.56 (Veinte millones trescientos veintiséis mil seiscientos setenta y siete pesos 56/100 M.N.), con relación al presupuesto original, se ejerció un presupuesto de \$20,326,677.56, lo que representa un cien por ciento ejercido del presupuesto durante el ejercicio presupuestal 2022.

Se informa que la plantilla que se autoriza para Radio Educación, por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, no incluye plazas presupuestales que correspondan a Secretarios Particulares o choferes, es importante mencionar que no se tienen realizados procedimientos de contratación para la adquisición de vehículos, asimismo, desde la apertura presupuestal no se encuentra autorizado gasto para la adquisición de vehículos oficiales nuevos. Los vehículos oficiales propiedad de la Emisora únicamente se ocupan atender las actividades esenciales, por lo que no está permitido el uso privado o para actividades personales, tampoco se han realizados procedimientos de contratación para la compra de mobiliario o inversión u obra pública.

En el ámbito de su competencia el Radio Educación y de conformidad con el artículo 3 de la Ley Federal de Austeridad, considera la restricción en las partidas contempladas en el Artículo 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana; así como adherirse a las compras consolidadas que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Cultura, con el fin de garantizar las mejores condiciones de compra para el Estado y la generación de economías, De conformidad con el artículo 13 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2021, se comenta que no se han creado nuevas plazas. Se atiende con las acciones emitidas en el apartado de la Ley Federal de Austeridad Republicana, asimismo se informa de manera trimestral en el COCODI.

## **II. Medidas tomadas por la Administración Pública Federal**

*Con relación a los artículos de la Ley Federal de Austeridad Republicana se da cumplimiento en el artículo 8, ya que Radio Educación se consolida con la Secretaría de Cultura en las licitaciones que esta realiza. Radio Educación no es una unidad compradora.*

*En el artículo 10, los gastos por concepto de telefonía celular, fotocopiado, combustibles, arrendamientos, viáticos, alimentación, equipo de telecomunicaciones, bienes informáticos, papelería, pasajes, congresos, convenciones, exposiciones, no excedieron*





**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA



**RADIO  
EDUCACIÓN**

*de los montos autorizados del ejercicio presupuestal inmediato anterior, una vez considerados los incrementos en precios y tarifas oficiales o la inflación.*

*En el artículo 11 Radio Educación no tiene recursos para congresos y convenciones.*

*En el artículo 12 Radio Educación solo cuenta con la estructura necesaria para operar, no se cuenta con secretario particular, choferes para servidores públicos, plazas de dirección general adjunta y la contratación de servicios de consultoría, asesoría y de todo tipo de despachos externos para elaborar estudios, investigaciones, proyectos de ley, planes de desarrollo o cualquier tipo de análisis y recomendaciones.*

*En el artículo 14 el gasto se utiliza exclusivamente para dar a conocer a la población los programas de Radio Educación, ya que es una emisora de servicio público.*

*El artículo 15 no le aplica a Radio Educación ya que no tiene Delegaciones.*

*En el artículo 16 fracción I no se cuenta con vehículos de lujo o unidades cuyo valor comercial supere las cuatro mil trescientas cuarenta y tres unidades de medida y actualización diaria vigente y no se cuenta con unidades que trasladen a servidores públicos, a favor de la cultura y de la educación y de las causas más nobles de este país.*

*En el artículo 16 fracción II solo se utilizan las unidades para funciones de operación de la institución.*

*En el artículo 16 fracción III, que refiere a que "Las adquisiciones y arrendamientos de equipos y sistemas de cómputo se realizarán previa justificación, con base en planes de modernización y priorizando el uso de software libre, siempre y cuando cumpla con las características requeridas para el ejercicio de las funciones públicas", se han atendido y se continúan atendiendo las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y en seguridad de la información, así como lo establecido en el Manual Administrativo de Aplicación General referente a dichas materias.*

*Asimismo se ha dado cumplimiento a lo siguiente: al Artículo 4 BIS de las Políticas para la Estrategia Digital Nacional, en donde se establece que el modelo de contrataciones en materia de tecnología de la información y comunicación deberá adoptar y desarrollar estándares abiertos que permitan la aplicación de Interoperabilidad, escalabilidad, sostenibilidad, estabilidad, así como flexibilidad ante la evolución tecnológica, y el mejor beneficio para el Estado, atendiendo los objetivos del proyecto al que se destinen la tecnología a contratar, y al Artículo 8 de las Políticas para la Estrategia Digital Nacional, en donde se establece que las Instituciones deberán compartir recursos de infraestructura, bienes y servicios en todos los dominios tecnológicos, utilizando soluciones tecnológicas comunes a nivel institucional, sectorial y de la Administración Pública Federal, conforme a las directrices que emita la Unidad de Gobierno Digital.*



2023  
AÑO DE  
**Francisco  
VILA**



*Radio Educación se ha consolidado en los procedimientos de contratación que ha gestionado la Secretaría de Cultura Federal y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, procedimientos debidamente justificados y apegados a las políticas y disposiciones aplicables, en lo relativo a proyectos de diversos dominios tecnológicos, como lo son los servicios administrados de cómputo, servicios administrados de impresión y digitalización, licenciamiento de software, correo electrónico institucional, servicios administrados de voz y datos, telefonía, internet, vpn, entre otros, cabe hacer mención que para el ejercicio fiscal 2022, no se realizaron contrataciones ni costo por este tipo de equipos.*

*En lo que refiere a las demás fracciones del artículo 16, no se cuenta con seguros de ahorro ni con esa partida presupuestal. No se realizan gastos de oficina innecesarios, ya que exclusivamente se adquiere lo indispensable para la operación de la institución. No se remodelan oficinas ni se compra mobiliario de lujo. Se ahorra al máximo los servicios de energía eléctrica, suministro de agua, servicios de telefonía móvil, gasolina e insumos financiados por el erario.*

*En cuanto al artículo 22 no se utilizan recursos públicos cualquier tipo de jubilaciones, pensiones y regímenes especiales de retiro, de separación individualizada o colectiva, así como seguros de gastos médicos privados.*

*En lo que refiere al artículo 23 no se utilizan recursos humanos, materiales o financieros para actividades personales y se cuenta con Código de Ética.*

*En el artículo 24, no se tiene notificación y/o registro de personal que se encuentre en el supuesto de conflicto de interés, que le prohíba participar u ocupar cualquier empleo, cargo o comisión.*

*Así mismo, con base en los Lineamientos en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, Radio Educación informa que:*

- En materia de Recursos Financieros, los recursos se ejercen con estricto apego a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, ajustándose al monto asignado en el Presupuesto de Egresos de cada ejercicio fiscal.*
- En materia de Recursos Humanos, se han administrado con eficiencia, eficacia, economía, transparencia, rendición de cuentas, anticorrupción y honradez para mejorar la prestación del servicio público, desempeñando sus actividades con apego a lo previsto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de conformidad con las disposiciones específicas en materia de recursos humanos.*
- En materia de Recursos Materiales y Servicios Generales se ha promovido la disminución de costos, la adquisición y arrendamiento de bienes, así como la*



h





*contratación de servicios, buscando realizarse preferentemente de forma consolidada con el objeto de lograr mejores condiciones de precio, calidad y oportunidad, de conformidad con el marco normativo aplicable.*

- *En materia de Fideicomisos, Radio Educación no cuenta con ningún Fideicomiso vigente.*
- *En materia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Fiscalización se ha cumplido en tiempo y forma para la emisión y presentación del diagnóstico de las medidas de austeridad.*

### **III. Impacto presupuestario de las medidas**

El impacto presupuestario de las medidas aplicadas en materia de austeridad y disciplina en el gasto público del ejercicio 2022. permitió reasignar el ejercicio del gasto a las partidas deficitarias que requieren de recurso para cubrir las actividades sustantivas y administrativas de la emisora.

### **IV. Temporalidad de los efectos de los ahorros**

*Siempre se recurre a que los ahorros sean permanentes en los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios Generales, ya que se redujeron los gastos por concepto de telefonía celular, fotocopiado, combustibles, arrendamientos, viáticos, alimentación, equipo de telecomunicaciones, bienes informáticos, papelería y pasajes. No habrá adquisición de mobiliario administrativo, No se contratará el servicio de arrendamiento de mobiliario, No se ejercerán recursos por concepto de gastos de orden social, No se ejercerán recursos por concepto de congresos, No se ejercerán recursos por concepto de exposiciones, No se ejercerán recursos por concepto de seminarios, No se ejercerán recursos por concepto de asesorías, No se contratarán servicios de jubilaciones, pensiones, regímenes especiales de retiro, de separación individualizada o colectiva, seguros de gastos médicos privados o seguros de vida, No se permiten gastos de representación ni de oficina innecesarios.*

### **V. Destino del ahorro obtenido**

En términos de lo establecido en el artículo 61, segundo párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los Entes Públicos deberán informar las



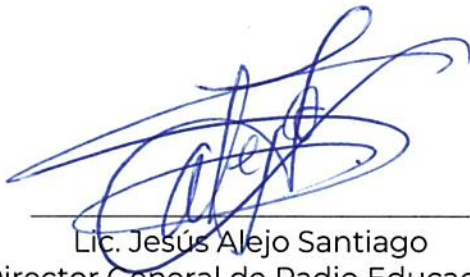


reasignaciones de recursos derivado de los ahorros que, en su caso, se hayan obtenido, o bien, las transferencias de estos a la Secretaría de Hacienda.

*Al cierre del ejercicio 2022, sólo se obtuvieron economías en los capítulos de gasto asociados a Materiales y Suministros y Servicios Generales (2000 y 3000), los cuales se reasignaron a partidas deficitarias que requerían cubrir compromisos sustantivos del gasto de operación en los capítulos 2000 y 3000.*

## **VI. Posibles mejoras a las medidas de Austeridad Republicana**

*Con el propósito de obtener las mejores condiciones para el Estado, se continuará colaborando en las mesas de trabajo coordinadas por la Secretaría de Cultura en acompañamiento de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como realizar compras consolidadas que lleve a cabo el Gobierno Federal, a través de contratos marco, a fin de revisar que los bienes y servicios de uso generalizado sean adquiridos preferentemente de manera consolidada. Así mismo, se continuará con la restricción en las partidas específicas señaladas en los Artículos 7 y 8 de los LINEAMIENTOS en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal y las políticas de ahorro institucional.*



Lic. Jesús Alejo Santiago  
Director General de Radio Educación



Mtro. Alejandro Arana Velázquez  
Director de Finanzas, Administración y  
Desarrollo Técnico de Radio Educación